

DOCUMENTO NUMERO 150.

AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE HIDALGO.

NOTICIAS RELATIVAS

Al estado que guardan los ramos de la Administracion pública en este Municipio, que se ministran á la Superioridad en cumplimiento de su prevencion respectiva.

Personal de este Ayuntamiento en el año de 1879.

- | | |
|------------------------------|-------------------------------|
| 1 ^{er} Regidor..... | C. Estéban María Zamora. |
| 2. ^o " | " Manuel Martinez. |
| 3. ^o " | " Aurelio Vargas. |
| 4. ^o " | " Luis Velazquez. |
| 5. ^o " | " Alfonso Garay. |
| 6. ^o " | " Severiano Villar. |
| 7. ^o " | " Victoriano Rodriguez. |
| 8. ^o " | " Victoriano Sanchez. |
| 9. ^o " | " Gabino Pineda. |
| Síndico..... | Lic. Francisco Javier Osorno. |

Personas que forman el Ayuntamiento en el presente año de 1880.

- | | |
|------------------------------|-------------------------|
| 1 ^{er} Regidor..... | C. Manuel Martinez. |
| 2. ^o " | " Estéban María Zamora. |
| 3. ^o " | " José María Romero. |
| 4. ^o " | " Manuel Llerena. |
| 5. ^o " | " Victoriano Rodriguez. |
| 6. ^o " | " Cipriano Sanchez. |
| 7. ^o " | " Lucio Rodriguez. |
| 8. ^o " | " Victoriano Sanchez. |
| 9. ^o " | " Gabino Pineda. |
| Síndico..... | Lic. Carlos María Romo. |

**Empleados de esta Corporacion,
que funcionaron en el año próximo pasado, con expresion del sueldo anual.**

Secretario.....	C. Carlos Alva.....	\$ 540 00
Escribiente.....	„ Miguel María Romero.....	192 00
Tesorero.....	„ Vicente Vitalva, honorario al 12½ p.⊘.....	966 13
Médico de cárcel y hospital.....	„ Ignacio María Trejo.....	120 00
Preceptor de la escuela de la cabecera.....	„ Luis Ortiz Ortiz.....	600 00
Directora de la Amiga de niñas.....	Sra. Carmen A. Trijuque.....	300 00
Alcaide de la cárcel.....	C. Francisco A. Menocal.....	180 00
Sota alcaide.....	„ Octaviano Ramirez.....	108 00
Carretonero de la limpia de ciudad.....	„ Francisco Espinosa.....	144 00
Fontanero.....	„ Martin Juarez.....	144 00
Primer celador del acueducto.....	„ Francisco Calzada.....	144 00
Segundo „ „ „.....	„ Felipe Rodriguez.....	120 00
Celador del bosque.....	„ José María Mesa.....	108 00
Celador de la Alameda.....	„ Teodoro Orta.....	216 00
Guardas del alumbrado.....	„ Jacobo Esquivel.....	180 00
„ „ „.....	„ Félix Romero.....	180 00
„ „ „.....	„ Lino García.....	180 00
„ „ „.....	„ Jesus García.....	180 00

Empleados del Ayuntamiento que han funcionado en el primer semestre del año de 1880.

Secretario.....	C. Carlos Alva.....	\$ 600 00
Escribiente.....	„ Pedro Gallardo.....	192 00
Tesorero.....	„ Manuel A. Aguilar, honorario al 12½ p.⊘.....	
Médico de cárcel y hospital.....	„ Ignacio Trejo.....	120 00
Preceptor de la escuela de la cabecera.....	„ Luis Ortiz.....	600 00
Directora de la Amiga municipal.....	Sra. Justina Ortega.....	360 00
Alcaide de la cárcel.....	C. Luis G. Zepeda.....	180 00
Sota alcaide.....	„ Vicente Ramirez.....	108 00
Carretonero de la policia.....	„ Juan Ceron.....	144 00
Fontanero.....	„ Martin Juarez.....	144 00
Primer celador del acueducto.....	„ Francisco Calzada.....	144 00
Segundo „ „ „.....	„ Felipe Rodriguez.....	120 00
Celador de la Alameda.....	„ Teodoro Orta.....	216 00
„ del bosque.....	„ José María Mesa.....	108 00
Cabo de serenos.....	„ Juan Larrea.....	360 00
Guardas del alumbrado.....	„ Jacobo Esquivel.....	180 00
„ „ „.....	„ Octaviano Ramirez.....	180 00
„ „ „.....	„ Santiago Bazan.....	180 00
„ „ „.....	„ Ambrosio Castro.....	180 00

Rentas del Municipio.

Se acompaña por separado la noticia que ministra la Tesorería Municipal respecto de los fondos públicos con expresion de su procedencia é inversion, así como el Presupuesto general de Ingresos y Egresos lo mismo que la de los créditos Activos y Pasivos.

Movimiento de presos.

Los que entraron á la cárcel el año próximo pasado, fueron.....	552
Los que se consignaron desde 1° de Enero á 30 de Junio del presente año, han sido.....	471
Total.....	\$ 1,023

El local de la cárcel se conserva en un estado regular, pero ésta solo sirve de detencion, pues por su construccion y por la falta de fuerza armada, no presta garantía alguna para presos de consideracion.

La cantidad que se gastó el año próximo pasado en dicha cárcel, fué de.....	\$ 0 00
En el primer semestre del actual.....	31 55
Suma.....	\$ 31 55

Los sueldos de los dependientes ó empleados de la propia cárcel en el año próximo pasado.....	288 00
En el presente año.....	144 00
Total.....	\$ 432 00

Escuelas municipales y particulares del Municipio.

		Niños.	Niñas.
Escuela de la cabecera.....	C. Luis Ortiz Ortiz, preceptor.....	60	00
Amiga municipal.....	Sra. Directora, Justina Ortega.....	00	40
San Juan de Aragon.....	C. Ireneo Luna.....	25	5
Atzacalco.....	„ Juan R. Arellano.....	20	4
Zacatenco.....	„ Serapio Soria.....	10	3
Tecoman.....	„ Luis Ortega.....	35	15

Particulares.

Casa de Asilo de indígenas de la "Sociedad Ruth," su preceptor... C. Ignacio Rubiel.....	60	00
Amiga de niñas..... Srita. Directora, Agripina Alatorre.....	00	80
Establecimiento de la Sra. Agustina Lazcano.....	6	15
Hacienda de la Escalera..... C. Preceptor, Juan García.....	25	10
Establecimiento de la Sra. N. Ortega.....	10	9
Total.....	251	181

Sueldos que disfrutan anualmente los ciudadanos preceptores.

El de la escuela de la cabecera.....	\$ 600 00
El de la directora de la Amiga Municipal.....	360 00
El del establecimiento de San Juan de Aragon.....	192 00
„ „ „ „ Ticoman.....	192 00
„ „ „ „ Zacatenco.....	144 00
„ „ „ „ Atzacalco.....	144 00
„ „ „ „ la Hacienda de la Escalera.....	144 00
El de la escuela de la "Sociedad Ruth".....	360 00
„ „ „ Amiga de niñas de la id.....	360 00
„ „ „ Idem. de la Sra. Ortega.....	360 00
„ „ „ „ „ „ „ „ Agustina Lazcano.....	120 00

Las cantidades que invierten en libros y útiles anualmente, son las siguientes:

La escuela de la "Sociedad Ruth"	\$ 65 00
„ Amiga de niñas de idem.....	65 00
„ de la Sra. Ortega.....	24 00
„ „ „ Lazcano.....	12 00

En cuanto á las que se erogan en las escuelas de este Municipio, no hay una base fija de que partir, pues aunque las de la cabecera tiene designada cada una \$ 2 50 centavos mensuales para gastos menores, hay ademas señalada en el presupuesto general la de 65 para gastos extraordinarios de instruccion pública, que es de donde comunmente se les provee de libros y útiles.

Respecto de las de los pueblos, son muy cortos los gastos que hacen los jueces auxiliares por el estado de penuria que guardan aquellos fondos, razon por que hay veces que no se encuentra en las escuelas ni un pliego de papel ni una pluma con que escribir. Cuando el Ayuntamiento recibe algunos donativos del Gobierno general ó del Distrito, en libros, hace un reparto equitativo entre las escuelas de los pueblos.

Las materias que cursan los alumnos de ambos sexos de las escuelas del Municipio, son las siguientes:

Lectura, Escritura, Ortología, Caligrafía, Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía, Moral, Urbanidad, Costura y Bordados.

Las que se enseñan en los establecimientos particulares son las mismas, y ademas Religion, Música, Historia de México y Tejidos.

Los Templos que existen en esta Municipalidad al culto católico son los siguientes:

En la Ciudad de Guadalupe Hidalgo:

- La Colegiata.
- Capilla del Cerrito.
- „ de la Parroquia.
- „ del Pocito.
- „ de Capuchinas.

En los pueblos.

- Capilla de Atzacualco.
- „ „ San Juan de Aragon.
- „ „ Ticoman.
- „ „ Zacatenco.
- „ „ Santa Isabel.

CENSO DE LA POBLACION.

	Hombres.	Mujeres.
Ciudad de Guadalupe Hidalgo.....	900	1,178
Pueblos.		
Santa Isabel.....	28	45
Zacatenco.....	51	80
Ticoman.....	221	300
Hacienda de la Escalera y Patera.....	100	154
Atzacualco.....	90	155
San Juan de Aragon.....	408	600
Total.....	1,798	2,512

ESTADO CIVIL.

El número de actas registrados en la oficina de esta Ciudad, son los que expresan el estado que por separado se adjunta á este estado.

Establecimientos particulares de Beneficencia.

Uno es el que existe en esta Ciudad conocido con el nombre de "Sociedad Ruth."
Hay ademas establecido un pequeño hospital que está sostenido por la misma Sociedad.

Sucesos mas notables ocurridos en esta Municipalidad.

Ningunos hubo en el año pasado ni en el primer semestre del año actual.

Guadalupe Hidalgo, Agosto 23 de 1880.—*Estéban M. Zamora.*

PRESUPUESTO GENERAL

De Ingresos y Egresos que deberán tener los fondos de Instrucción pública y generales de esta Municipalidad en el año de 1879.

INGRESOS.

Sétima recaudación de contribuciones.....\$	00 00	710 00
Derecho de patente.....	00 00	864 00
Mercedes de agua.....	00 00	420 00
Censos de terrenos.....	00 00	560 00
Réditos de capitales.....	00 00	700 00
Producto de mercado.....	00 00	950 00
Receptoría de rentas.....	00 00	3,100 00
Diversiones públicas.....	00 00	6 00
Corral de consejo.....	00 00	25 00
Multas.....	25 00	50 00
Fiel contraste.....	00 00	100 00
Juegos permitidos.....	00 00	40 00
Arrendamientos de casas.....	00 00	72 00
Mesones.....	00 00	24 00
Donativos para mejoras materiales.....	00 00	25 00
Id. para el alumbrado.....	00 00	50 00
Licencias para obras exteriores.....	00 00	8 00
Suplemento de fondos generales á los de Instrucción pública.....	1,128 13	00 00
Suma.....\$	1,153 13	7,704 00

EGRESOS.

Gastos extraordinarios.....\$	00 00	439 00
Mejoras materiales.....	00 00	600 00
Alumbrado público.....	00 00	750 00
Obras de ornato.....	00 00	50 00
Conservacion y limpia del acueducto.....	00 00	125 00
Limpia del rio y de los ojos del puente.....	00 00	25 00
Gastos del carro de policia.....	00 00	125 00
Id. de la secretaria del Ayuntamiento.....	00 00	48 00
Alimentos para presos.....	00 00	75 50
Gastos de las garitas en las fiestas nacionales.....	00 00	150 00
Contratista de faroles y aparatos.....	00 00	72 00
Útiles para el instituto municipal.....	60 00	00 00
Gastos extraordinarios de Instrucción pública.....	65 00	00 00
Id. de certámenes y premios.....	125 00	00 00
Remisiones á fondos de Instrucción pública.....	00 00	1,128 13
Honorarios al 5 por ciento al recaudador de contribuciones sobre \$ 710.....	00 00	35 50
Honorarios al 12½ por ciento al cobrador del mercado sobre \$ 375.....	00 00	36 87
Honorarios al 15 por ciento al receptor de rentas de esta cabecera sobre \$ 3,100.....	00 00	465 00
Sueldos de empleados.....	900 00	2,616 00
Premio al tesorero al 12½ por ciento incluso el honorario de 6½ del cobrador de rentas municipales sobre \$ 7,729....	3 13	963 00
Suma.....	1,153 13	7,704 00

RESÚMEN.

Importan los ingresos de Instrucción pública.....\$	1,153 13
" " " de Fondos generales.....	7,704 00
Suma.....\$	8,857 13

Guadalupe Hidalgo, 17 de Agosto de 1880.—*Manuel Antonio Aguilar.*